Comunidad de Madrid

COMUNIDAD DE MADRID
ASAMBLEA
11:20 HORAS
12 JUL. 2017
REGISTRO GENERAL
7465

EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a las PETICIONES DE INFORMACIÓN solicitadas al amparo del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea por la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos, Sra. Espinosa de la Llave, que se relacionan a continuación:

- **PI 2353/17 R 5304**
- **PI 2354/17 R 5305**
- **PI 2355/17 R 5306**

Madrid, 11 de julio de 2017
EL VICECONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Enrique Ruiz Escudero

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

REGISTRO DE SALIDA
Ref:03/326281.9/17 Fecha:11/07/2017 14:12
Cons. Presidencia, Justicia y Port. Gob.
Reg.C Presid.Just.y PG (CA)
Destino: EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA [

Comunidad de Madrid

A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 2353/17 R 5304

AUTOR/A: María Espinosa de la Llave (GPPCM) ,

ASUNTO: Contratos de ampliación y ejecución de la Ampliación del Museo taurino de las Ventas del año 2013 por valor de 652.000 euros

RESPUESTA:

Adjunto se remite la documentación solicitada.

Madrid, 5 de julio de 2017

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Doc.: 03-017541.3/14
Exp.: 03-CO-00001.8/2014

En Madrid, a 23 JUL 2014

REUNIDOS

De una parte, el Ilmo. Sr. D. Carlos Abella Martín, en calidad de Director-Gerente del Centro de Asuntos Taurinos, nombrado por Decreto 54l2010, de 29 de julio, actuando en nombre y representación de la Comunidad de Madrid, en el ejercicio de las atribuciones que le han sido delegadas por Orden 1 128/2013, de 25 de abril, del Consejero de Presidencia Justicia y Portavocía del Cobierno.

De otra parte, D. Daniel Samblas de Miguel, con Documento Nacional de Identidad número 20265921T, actuando en nombre y representación de LUXOR ESPACIOS, S.L., CIF: B85614709, con domicilio en en la calle Segovia, número 17, 28005 Madrid, en virtud de las facultades que le confiere el nombramiento de acuerdo con la escritura de Constitución, otorgada ante la Notaria de Madrid Dª. Isabel Estapé Tous el 27 de enero de 2009, bajo el número 242 de los de su protocolo.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO
Mediante Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno de fecha 22 de enero de 2014 se aprobó el proyecto de ejecución de las obras del contrato titulado ***"Obras de ampliación y nuevo acceso exterior del museo taurino de la Plaza de Toros de las Ventas de Madrid"***.

SEGUNDO
El pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación de las referidas obras fue aprobado por Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno de fecha 23 de abril de 2014, para su adjudicación por procedimiento abierto.

TERCERO
La contracción del crédito presupuestario correspondiente, por un importe de 348.403,53 euros, se efectuó con cargo a:

Programa	Económica
104	61210

El gasto se aprobó por el órgano competente con fecha 23 de abril de 2014, previa la fiscalización por la Intervención de la Comunidad de Madrid de fecha 8 de abril de 2014.

CUARTO
La adjudicación del contrato se acordó mediante Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno de fecha 17 de julio de 2014.

QUINTO
El compromiso de gasto fue fiscalizado por la Intervención Delegada el 18 de julio de 2014.

QUINTA
De acuerdo con lo previsto en el artículo 89 del TRLCSP, el órgano de contratación ha acordado mediante Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno de fecha 4 de febrero de 2014 la improcedencia de aplicar revisión de precios a este contrato.

SEXTA
Este contrato tiene carácter administrativo y ambas partes quedan sometidas a lo estipulado en el mismo así como a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el de prescripciones técnicas particulares. Para lo no previsto en éstos regirán las disposiciones del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por la Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre; del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre y del Reglamento General de Contratación pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril, en lo que no se opongan al TRLCSP; y demás disposiciones reglamentarias aplicables en materia de contratación administrativa. Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

Cuantas controversias o litigios surgieran como consecuencia de la interpretación, modificación, resolución y efectos de este contrato se entenderán siempre sometidas a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales Contencioso-Administrativos competentes con sede en Madrid.

Para la debida constancia de todo lo convenido, se firma este contrato, en tres ejemplares, en el lugar y fecha mencionados en el encabezamiento.

POR LA ADMINISTRACIÓN
EL DIRECTOR-GERENTE DEL
CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS

Fdo.: Carlos Abella Martín

EL CONTRATISTA
LUXOR ESPACIOS, S.L.

Fdo.: Daniel Samblas de Miguel

Comunidad de Madrid

A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 2354/17 R 5305

AUTOR/A: María Espinosa de la Llave (GPPCM) ,

ASUNTO: Copia de los contratos de adjudicación de las obras de remodelación plaza de Toros de las Ventas (2006) por valor de 4 millones de euros

RESPUESTA:

Adjunto se remite la documentación solicitada.

Madrid, 5 de julio de 2017

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

En Madrid, a 27 de julio de 2006

REUNIDOS

De una parte, Excmo. Sr. D. Ignacio González González, en calidad de Vicepresidente Primero y Portavoz del Gobierno, actuando en nombre y representación de la Comunidad de Madrid, en el ejercicio de las atribuciones que tal nombramiento le confiere

De otra parte, D. Francisco Javier Córdoba Donado, con D.N.I. número 50824578Y actuando en nombre y representación de FCC CONSTRUCCIÓN, S.A. (CIF: A28854727), con domicilio en la calle Agustín de Foxá, 29 28036 Madrid, en virtud de las facultades que le confiere Escritura de Modificación de Estatutos otorgada ante el Notario de Madrid. D. José Escartín Ipiéns, el día 10 de febrero de 1993, con número de protocolo 638 y Escritura de Poder otorgada ante el mismo notario el día 21 de julio de 2005, con el número de protocolo 1883.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente para formalizar el presente contrato.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Mediante Orden del Vicepresidente Primero y Portavoz del Gobierno de fecha 20 de enero de 2006 se aprobó el Proyecto Básico (Anteproyecto) de elaboración del proyecto y ejecución de las obras para la mejora y acondicionamiento de la Plaza de Toros de Las Ventas.

SEGUNDO.- El Pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación de las referidas obras fue aprobado por Orden del Vicepresidente Primero y Portavoz del Gobierno de fecha 20 de enero de 2006, para su adjudicación por procedimiento abierto mediante concurso.

TERCERO.- La reserva del crédito del crédito presupuestario correspondiente, por un importe de 5.393.100,63 euros, se efectuó con cargo al programa 093, económica 61210.

La Comunidad de Madrid abonará el precio mediante certificaciones mensuales. No se abonará al contratista ningún pago correspondiente a certificaciones en concepto de direcciones facultativas de obra de sus técnicos, los cuales se entienden incluidos en los costes indirectos.

La Dirección Facultativa de las obras, la coordinación de la misma y el control presupuestario, tanto a nivel de arquitecto superior como de arquitecto técnico y responsable de la coordinación de seguridad y salud, será llevada a efecto por funcionarios públicos de la Comunidad de Madrid que actuarán en cumplimiento de la aplicación de las prerrogativas de la Administración de interpretación, resolución de dudas y modificación de contratos que le confiere el artículo 59 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RDL 2/2000, de 16 de junio)

TERCERA.- El contratista se obliga a cumplir el contrato en el plazo total de veintidos meses. El plazo de ejecución comenzará a contarse desde el día siguiente a la formalización del presente contrato. El plazo de ejecución de las obras será de 19 meses desde el acta de replanteo.

En caso de incumplimiento del plazo total, o parciales en su caso, la Administración podrá optar indistintamente por la resolución del contrato o por la imposición de las penalidades previstas en el pliego de cláusulas administrativas particulares. En su defecto se aplicarán las reglas del artículo 95 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio (LCAP).

El plazo de garantía del contrato se establece en dos años, a contar desde la fecha de recepción de las obras

CUARTA.- Para responder del cumplimiento de este contrato, el adjudicatario ha constituido garantía definitiva por importe de 168.243,16 euros, en la Tesorería de la Comunidad de Madrid, según acredita con resguardo de depósito número 200655008674K, de fecha 27 de julio de 2006 .

QUINTA.- Para este contrato se aplicará revisión de precios. Fórmula polinómica nº 19, pudiéndo ser objeto de modificación una vez se apruebe el proyecto de ejecución.

Comunidad de Madrid

ORDEN | NÚMERO 274/06

VICEPRESIDENCIA PRIMERA Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO

Unidad Administrativa
SUBD.GRAL.GESTION ECON.-ADTIVA

03-EG-199.6/2006

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes.

DISPONGO

De conformidad con lo que establece el artículo 88 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (R.D.L. 2/2000, de 16 de junio) y demás disposiciones de aplicación,

Adjudicar por procedimiento abierto mediante concurso el contrato de **"Elaboración de proyecto y ejecución de obra para la mejora y acondicionamiento de la Plaza de Toros de Las Ventas"** a FCC CONSTRUCCION, S.A. en el precio de 4.206.079 euros, de acuerdo con la propuesta formulada por la Mesa de Contratación de fecha 18 de mayo de 2006 por ser el empresario que ha presentado la proposición más ventajosa según la ponderación de los criterios de adjudicación establecidos.

El adjudicatario en el plazo de 15 días naturales contados desde que se notifique esta ORDEN, deberá constituir:

- Garantía definitiva por importe de 168.243,16 euros

El adjudicatario deberá abonar los gastos de publicación del anuncio de licitación y acreditar tal abono

Se Autoriza la devolución de la garantía provisional presentada por los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

FECHA

19 de julio de 2006

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO Y
PORTAVOZ DEL GOBIERNO

Fdo.: Ignacio González González

Comunidad de Madrid

A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 2355/17 R 5306

AUTOR/A: María Espinosa de la Llave (GPPCM) ,

ASUNTO: Copia de los contratos de ejecución de las obras de remodelación plaza de Toros de las Ventas (2006) por valor de 4 millones de euros

RESPUESTA:

Adjunto se remite la documentación solicitada.

Madrid, 5 de julio de 2017

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Exp.: 03-EG-199.6/2006
CDR: 03-EC-3.6/2006

En Madrid, a 15 de julio de 2010

REUNIDOS

De una parte, Ilmo. Sr. D. Salvador Victoria Bolívar, en calidad de Viceconsejero de Vicepresidencia y Secretario General del Consejo de Gobierno, nombrado por Decreto 78/2008, de 3 de julio del Consejo de Gobierno, actuando en nombre y representación de la Comunidad de Madrid, en el ejercicio de las atribuciones que le han sido delegadas por Orden 1472/2009, de 24 de septiembre, de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.

De otra parte, D. Francisco Javier Córdoba Donado, con D.N.I. número 50824578Y actuando en nombre y representación de FCC CONSTRUCCIÓN, S.A. (CIF: A28854727), con domicilio en la calle Agustín de Foxá, 29, 28036 Madrid, en virtud de las facultades que le confiere Escritura de Modificación de Estatutos otorgada ante el Notario de Madrid. D. José Escartín Ipiéns, el día 10 de febrero de 1993, con número de protocolo 638 y Escritura de Poder otorgada ante el mismo notario el día 21 de julio de 2005, con el número de protocolo 1883.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente para formalizar la presente modificación de contrato.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Mediante Orden de la Vicepresidencia Primera y Portavocía del Gobierno (en la actualidad Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno) de fecha 19 de julio de 2006 se adjudicó a FCC CONSTRUCCIÓN, S.A. el contrato titulado ***"Elaboración del proyecto y ejecución de obras para la mejora y acondicionamiento de la Plaza de Toros de Las Ventas"***, por un importe de 4.206.079 euros.

El contrato se formalizó en documento administrativo con fecha 27 de julio de 2006.

SEGUNDO.- Al amparo de lo que establecen los artículos 59, 101 y 146 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio se instruyó expediente de modificación del contrato.

Cuantas controversias o litigios surgieran como consecuencia de la interpretación, modificación, resolución y efectos se entenderán sometidas a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales Contencioso-Administrativos competentes con sede en Madrid.

Para la debida constancia de todo lo convenido, se firma este contrato, en tres ejemplares, en el lugar y fecha mencionados en el encabezamiento.

POR LA ADMINISTRACIÓN

EL VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA
Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO
P.D.Orden 1472/2009, de 24 de septiembre (BOCM 5.10.09)
EL VICECONSEJERO DE VICEPRESIDENCIA Y
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Fdo.: Salvador Victoria Bolívar

EL CONTRATISTA

FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.

Fdo.:Francisco Javier Córdoba Donado

Comunidad de Madrid **ORDEN**

NÚMERO: 1 1057/10

Vicepresidencia, C. de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

Unidad Administrativa

Sub. General Gest. Econ.-Adva.

Exp.: 03-EG-199.6/2006

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes.

DISPONGO

En virtud de lo que establecen los artículos 122 y 146 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Texto Refundido aprobado por R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, y emitido informe por la Oficina de Supervisión de Proyectos en fecha 26 de noviembre de 2009.

Se aprueba el Proyecto modificado nº 1 del contrato titulado "*Obras de mejora y acondicionamiento de la Plaza de Toros de Las Ventas*", cuyo precio asciende a 763,457,51 euros. La modificación supone un 19,74 % de variación respecto del proyecto primitivo.

Conforme a la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, el importe correspondiente al I.V.A. se verá incrementado en un 2% por la entrada en vigor de la reforma de los tipos impositivos.

FECHA:

4 de mayo de 2010

EL VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA
Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO,
(P.D. Orden 1472/09, de 24 de septiembre, BOCM: 05-10-09)
EL VICECONSEJERO DE VICEPRESIDENCIA Y SECRETARIO GENERAL
DEL CONSEJO DE GOBIERNO,

Salvador Victoria

Fdo.: Salvador Victoria Bolívar.

Comunidad de Madrid

ORDEN

NÚMERO 1449/10

VICEPRESIDENCIA, C.CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

Unidad Administrativa
SUBD. GRAL. GESTIÓN ECON-ADVA

Exp.: 03-EG-00199.6/2006

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes.

DISPONGO

De conformidad con lo que establece el artículo 59, 101 y 146 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de Junio y demás disposiciones de aplicación, concedido trámite de audiencia del contratista y emitidos los informes preceptivos.

Se aprueba el expediente de modificación nº 1 del contrato de ***"Obras de mejora y acondicionamiento de la Plaza de Toros de Las Ventas"***, cuya ejecución se llevará a cabo por el mismo adjudicatario, FCC CONSTRUCCIÓN, S.A., quién deberá ajustarse al proyecto aprobado por la Administración y demás documentos que describen la modificación.

Esta modificación supone un 19,74 % de variación del contrato primitivo. El precio del contrato modificado se fija en 4.982.699,62 euros, incrementándose en 776.620,58 euros.

Se aprueba el gasto por importe de 776.620,58 euros con cargo al programa 074, económica 61210, del vigente presupuesto de gastos.

El plazo de ejecución se amplía en 2 meses.

Conforme a lo previsto en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la garantía definitiva deberá reajustarse en 31.064,82 euros.

FECHA

05 JUL 2010

EL VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE
CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO
P.D.Orden 1472/09, de 24 de septiembre (BOCM 05.10.09)
EL VICECONSEJERO DE LA VICEPRESIDENCIA Y
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Salvador Victoria

Fdo.: Salvador Victoria Bolívar